



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2022-00055-00
CLASE DE PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: IVAN DARIO BARROS CASTRO
DEMANDADO: MARIBEL PATRICIA BARROS RODRIGUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTIDOS (22) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Dentro del presente proceso para el día de hoy 22 de enero de 2024 está previsto la realización de audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, sin embargo, no podrá llevarse a cabo toda vez que revisado el cuaderno de reconvención, no se observa auto admisorio.

Así las cosas, se procederá a aplazar la audiencia y en auto separado el juzgado se pronunciará respecto a la admisión de la demanda de reconvención.

Por lo anterior, el juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla,

RESUELVE:

PRIMERO: Aplazar la audiencia señalada para el día 22 de enero de 2024 por las razones expuestas en la parte motiva de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	Nº. 7
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, <u>23 ENERO DE 2024</u>	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	